
Reglamento de participación al seminario de traducción

I. ORGANIZADORES:

Artículo 1. El Instituto Cultural Rumano, en colaboración con la Facultad de Filología - Universidad de Salamanca, organiza del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2016 un Seminario de traductología, del rumano al español, dedicado a las traducciones literarias. El seminario tendrá lugar en la Facultad de Filología - Universidad de Salamanca.

II. OBJETIVO:

Artículo 2. El seminario tiene como objetivo identificar y formar una nueva generación de traductores de literatura rumana, la difusión de la literatura rumana y la traducción del rumano al español, y también profundizar el estudio de las traducciones literarias.

III. PÚBLICO POTENCIAL:

Artículo 3. El seminario está dedicado a hispanohablantes, interesados en las traducciones literarias, con una edad mínima de 18 años, que tengan conocimientos de lengua rumana a un nivel avanzado, que quieran viajar a Salamanca, España, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2016, para participar a los talleres de traducción, conferencias y reuniones con editores, con el fin de mejorar sus técnicas de traducción de la literatura rumana.

IV. CALENDARIO DE DESARROLLO DEL SEMINARIO:

Artículo 4.

Periodo de entrega del dossier de inscripción: 15 de junio – 6 de julio de 2016

Periodo de selección: 11-15 de julio de 2016

Notificación de las personas seleccionadas: 18 de julio de 2016

Periodo de entrega para contestaciones: 19-21 de julio de 2016

Periodo de solución de las contestaciones: 21-26 de julio de 2016

Comunicación de los resultados de las contestaciones: 27 de julio de 2016

Periodo de desarrollo del seminario de traducción: 26 de septiembre – 2 de octubre de 2016

V.REQUISITOS:

Artículo 5. Las personas interesadas deben enviar el dossier de inscripción a la siguiente dirección postal: Plaza de la Lealtad, 3, entreplanta dcha. 28014, Madrid, hasta el 6 de julio de 2016 (fecha de envío). Serán aceptadas sólo las solicitudes enviadas por correo postal certificado con aviso de recibo.

Artículo 6. No serán aceptadas aquellas solicitudes enviadas por correo electrónico, o entregadas personalmente en la sede del Instituto Cultural Rumano de Madrid.

Artículo 7. Para poder participar al seminario de traducción, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- tener mínimo 18 años (cumplidos)
- ser hispanohablantes

Artículo 8. El dossier de inscripción debe incluir los siguientes documentos:

- a) hoja de inscripción que se adjunta a este reglamento como Anexo 1;
- b) copia del documento nacional de identidad;
- c) currículum vitae en formato europeo (en español);
- d) carta de recomendación que demuestre el nivel de conocimientos de lengua rumana y el interés para la traducción literaria;
- e) carta de presentación;
- f) justificación documental de conocimientos de la lengua rumana, nivel avanzado;
- g) traducción al español de un fragmento de literatura rumana de máximo una página A4, fuente Times New Roman, tamaño 12, con espacio de una línea. El texto en rumano y su traducción al español deben presentarse tanto impresos, en papel A4, como en soporte electrónico (CD/DVD).

Artículo 9. No se acepta ningún dossier colectivo o incompleto.

Artículo 10. Una vez finalizado el seminario, el dossier no se devolverá.

Artículo 11. La notificación de las personas admitidas para participar en el seminario de traducción se realizará el día 18 de julio de 2016, y la comunicación de los resultados a las contestaciones se hará el día 27 de julio de 2016. Todos los avisos se publicarán en la página web www.icr.ro/madrid/.

Artículo 12. Si uno o más candidatos no pueden presentarse al seminario, serán contactados los demás candidatos admitidos, en orden jerárquico de la clasificación, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de participación.

Artículo 13. La decisión del jurado es inapelable.

Artículo 14. El Instituto Cultural Rumano se reserva los derechos de publicación, en varios materiales y soportes, de los textos traducidos durante el seminario, sin carácter comercial.

VI. PARTICIPACIÓN AL SEMINARIO DE TRADUCCIÓN:

Artículo 15. Tras la valoración de los expedientes, serán aceptadas un mínimo 8 y máximo 10 personas. ICR escogerá el alojamiento y se hará cargo de los gastos correspondientes del mismo durante el período del seminario, pondrá a la disposición de los participantes todos los materiales necesarios y se encargará de los costes adicionales de logística relacionados con organización del seminario de traducción. Los compromisos asumidos por el ICR se harán en base a unos contratos específicos entre ICR y los participantes al seminario.

Artículo 16. Una vez finalizado el seminario, los cursantes recibirán un certificado de participación, que incluirá los talleres y conferencias que frecuentaron.

Artículo 17. ICR no cubre los gastos de transporte, los gastos incurridos por la obtención del visado, dietas de manutención u otros gastos personales de los participantes.

VII. EL JURADO:

Artículo 18. El jurado estará compuesto por profesores universitarios, traductores y un representante del Instituto Cultural Rumano, sin derecho a voto. Siempre y cuando al cabo de la evaluación de los materiales y a la decisión del jurado no serán aceptadas un mínimo de 8 personas, el Instituto Cultural Rumano se reserva el derecho de anular el concurso.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

19. Participando en este concurso los participantes aceptan respetar las disposiciones, los términos y las condiciones del presente Reglamento, aprobado por la Orden N°. ~~263/14.06.2016~~ del presidente del Instituto Cultural Rumano.

Oficina jurídica

Stănculescu Alexandra 

Director General Dirección General de las Representaciones del Instituto Cultural Rumano en el Extranjero

Ioana DRĂGAN 